

COMISION DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGION DE MURCIA

Por haberlo así acordado el Excmo. Sr. Presidente, se le convoca para asistir a la próxima reunión de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia que se celebrará en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, sito en la tercera planta del Palacio Regional, Avda. Teniente Flomesta, nº. 3 de esta capital, a las 10:00 horas del día 4 de julio de 2024 (jueves), en primera convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de no asistir el número suficiente de miembros para que pueda constituirse, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, si asiste el Presidente y Secretario, o quien hagan sus veces y la tercera parte de los miembros de la Comisión, para tratar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informes anuales sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2022 y 2023.
- 3º.- Informe sobre el proyecto de Decreto por el que se modifican el Catálogo de Juegos y Apuestas de la región de Murcia y el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia.
- 4º.- Plan de inspección de juego.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Documento firmado electrónicamente por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López.